



Diputado Temístocles Villanueva Ramos

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, 56, párrafo tercero, 66, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y 5, fracción I, 94, fracción IV, 99, fracción II, 100 y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las diputadas y diputados Temístocles Villanueva Ramos, José Luis Rodríguez Díaz de León, Isabela Rosales Herrera, Guadalupe Morales Rubio, María de Lourdes Paz Reyes, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Estrada Hernández, María Guadalupe Aguilar Solache, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela Martínez, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Emmanuel Vargas Bernal y Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de Morena y la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, sometemos a la consideración de este Congreso la siguiente **proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que supriman las visas a ciudadanas y ciudadanos bolivianos que requieran ingresar al país por razones humanitarias**, al tenor de los siguientes:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

20 de octubre- Elecciones generales. El conteo rápido se detiene con el 83.85% de las actas procesadas. El MAS-IPSP había recibido hasta entonces el 45.71% de los votos presidenciales, y CC el 37.84%, lo que significaba una diferencia de 7.87 puntos porcentuales. El conteo rápido terminó procesando el 95.63% de las actas, con Morales teniendo una ventaja del 46.86% frente al 36.72% de Carlos Mesa.

25 de octubre- El Tribunal Supremo Electoral (TSE) publica los resultados oficiales finales de las elecciones. Morales obtiene 2,889,359 votos, o 47.08%, frente a los 2,240,920 votos de Mesa, o 36.51% de los



Diputado Temístocles Villanueva Ramos

votos. La ventaja de 648,439 votos de Morales le dio un margen de diferencia de 10.5 puntos y una victoria en primera vuelta sin la necesidad de una segunda vuelta.

- Por falta de transparencia en la transmisión de los resultados, la oposición repite las acusaciones, realizadas desde antes de las elecciones, de fraude. Para calmar las protestas, el Presidente Morales pide a la Organización de Estados Americano (OEA) llevar a cabo una auditoría que acepta será de carácter vinculante.

10 de noviembre- A las 5 a.m. la OEA publica un reporte preliminar de la auditoría realizada al proceso electoral en el que identifica irregularidades. Declara que no se puede validar el resultado de las elecciones generales y propone nuevas elecciones.

- El Presidente Evo Morales reacciona al informe de la OEA, llamando a nuevas elecciones. Ese mismo día, tras enfrentamientos con manifestantes y algunos amotinamientos de la policía, el jefe de las Fuerzas Armadas y el jefe de la Policía Nacional hacen llamados similares en que sugieren al Presidente Morales renunciar.
- Se llevan a cabo ataques violentos contra funcionarios y sus familiares, amenazando, saqueando y quemando viviendas, tomando rehenes, exigiendo sus renuncias. Varios ministros y colaboradores renuncian, incluyendo al Presidente del Congreso y la Presidenta del Senado. Los magistrados del TSE son arrestados. El Presidente Morales renuncia para evitar más violencia y llama a la paz, lo hace también el Vicepresidente Álvaro García Linera.
- Varios miembros del gobierno del MAS (Movimiento Al Socialismo) piden refugio en distintas embajadas, incluyendo la de México, muchos huyen y se esconden de la persecución de milicias y paramilitares de la oposición. Los sectores moderados de la oposición, incluyendo al mismo candidato presidencial Carlos Mesa, son desplazados por sectores más radicales, liderados por el empresario fundamentalista Luis Fernando Camacho.

11 de noviembre- El Gobierno de México, por medio de la Cancillería, condena el golpe de Estado y le ofrece asilo humanitario a Evo Morales,

quien acepta al estar amenazada su vida. Una aeronave del ejército mexicano lo rescata y trae a México junto a García Linera.

12 de noviembre– la opositora radical y segunda vicepresidenta del Senado, Jeanine Añez, se autoproclama nueva presidenta de Bolivia sin tener quorum requerido, ya que el MAS representa a dos tercios del Congreso y a sus legisladores no les es permitido el acceso al recinto, argumentando ser la siguiente en línea de sucesión. Es preciso indicar que la primera vicepresidenta, Adriana Salvatierra, del MAS, emitió el 10 de noviembre bajo presión su renuncia, la cual no fue recibida por ninguna autoridad.

- Ese mismo día Añez es reconocida por los gobiernos de Brasil y Estados Unidos, y por Juan Guaidó en Venezuela.

13 de noviembre– Jeanine Añez se reúne con cúpula militar y policial quienes le impone la banda presidencial. Comienza a nombrar gabinete, sin la participación de los sectores indígenas.

- Los gobiernos de Guatemala, Colombia y Reino Unido reconocen a Añez. mientras que Argentina y Uruguay la desconocen. El Senado argentino condena el golpe de Estado.
- Evo Morales es nombrado Huésped Distinguido de la Ciudad de México.
- Se filtran audios que implican a senadores de Estados Unidos, funcionarios de la Embajada de la misma nación en Bolivia y miembros de la oposición en la organización, financiación y ejecución del golpe en conjunto con ex militares y sectores radicales bolivianos.
- Un estudio del Centro de Investigación en Economía y Política¹ (CEPR), revela inconsistencias en el informe de la OEA y comprueba que el proceso electoral no tiene irregularidades sistémicas o relevantes al resultado. Los resultados de 500 simulaciones que muestran que la victoria de Morales en primera ronda no solo fue posible, sino

¹ Informe *¿Qué sucedió en el recuento de votos de las elecciones de Bolivia de 2019?*, noviembre 2019. Consultado en línea:
<http://cepr.net/publicaciones/spanish-reports/que-sucedio-en-el-recuento-de-votos-de-las-el-eciones-de-bolivia-de-2019>



Diputado Temístocles Villanueva Ramos

probable, según los resultados del 83.85% inicial de votos del conteo rápido

- El nuevo Ministro de Gobierno anuncia la persecución de más ex funcionarios, así como la de venezolanos y cubanos que supuestamente participan en operaciones de desestabilización.

14 de noviembre- Rusia reconoce a Añez como nueva encargada del gobierno en Bolivia.

- Continúan las protestas y enfrentamientos violentos, la represión del régimen arrecia contra sectores indígenas que llegan a La Paz y Cochabamba.
- Evo Morales llama a la paz y al diálogo desde México, pide a ONU implementar medidas de mediación. El Secretario General de la ONU, Guterres, nombra a Jean Arnault como enviado especial para el diálogo entre las partes.
- Sesiona el Congreso de Bolivia, con miembros de mayoría del MAS, y nombran nuevos presidentes de Congreso y Senado, ambos del MAS.

15 de noviembre- Cuba anuncia la retirada de sus médicos en Bolivia. Denuncia persecución y detención arbitraria de cuatro miembros de las brigadas médicas, acusados por el régimen de terrorismo. La población boliviana queda vulnerable.

- Tanto Mesa y Añez exigen a México que Evo guarde silencio respecto a Bolivia, como asilado. México reitera que Evo es libre de expresarse, limitado a no pronunciarse respecto a política interna.
- Canadá reconoce a Jeanine Añez.
- El gobierno interino de Bolivia abandona el ALBA y analiza abandonar UNASUR.
- Se llevan a cabo masivas movilizaciones contra el golpe, exigiendo la renuncia de Añez en La Paz, El Alto, zona indígena, Cochabamba y el



LEGISLATURA

Diputado Temístocles Villanueva Ramos

Trópico. El régimen reprime violentamente, dejando una multitud de heridos y varias víctimas mortales.

II. ANTECEDENTES

Bolivia es uno de los pocos países de América Latina que aún requiere visa para que sus ciudadanos ingresen a México. Hoy no requieren el permiso quienes viven en Colombia, Ecuador, Argentina, Brasil, Chile, Venezuela, Uruguay y Perú.

El pasado 04 de abril del presente año, las autoridades de Cancillería de México y Bolivia firmaron un acuerdo interinstitucional que suprimen las visas para facilitar el tránsito de personas de un país a otro y viceversa.

III. CONSIDERANDOS

1. La Ley de Migración en el artículo 18 fracción III, establece que la Secretaría de Gobernación tiene la atribución de establecer o suprimir requisitos para el ingreso de personas extranjeras al territorio nacional. También establece en el artículo 42, que es la autoridad que podrá autorizar el ingreso de personas extranjeras que soliciten el reconocimiento de refugiadas, en condición de asilo político, que no cumplan requisitos como pasaporte o visa.

Asimismo, el artículo 21 fracción IV, señala que la Secretaría de Relaciones Exteriores será quien tramite y resuelva la expedición de visas.

2. La Convención de Viena de 1963, en su artículo quinto sobre funciones consulares, otorga a los consulados la exención de visas y documentos, para las personas que quieren viajar a los estados que son miembros de dicha convención.
3. El Reglamento de la Ley de Migración indica que autoridad migratoria podrá autorizar por razones humanitarias mediante acta de internación debidamente fundada y motivada, el ingreso de personas extranjeras que soliciten la condición de refugiado o de



Diputado Temístocles Villanueva Ramos

asilo político; o por causa humanitaria, es decir, por riesgo a la salud o vida propias, o por su situación de vulnerabilidad no pueda ser devuelto a su país de origen, o no pueda continuar con su viaje.

IV. RESOLUTIVO

Por lo expuesto, someto a la consideración del Pleno de este H. Congreso el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados a hacer las modificaciones pertinentes a la reglamentación migratoria para agilizar la eliminación del visado para personas bolivianas que deseen ingresar al país por causas humanitarias.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que promueva, junto con la Secretaría de Gobernación, la ampliación de las políticas de asilo a las personas bolivianas que lo requieran.

Dado en el pleno del Congreso de la Ciudad de México a los 21 días del mes de noviembre de 2019.



Diputado Temístocles Villanueva Ramos


ATENTAMENTE



DIPUTADO TEMÍSTOCLES
VILLANUEVA RAMOS



DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ
DÍAZ DE LEÓN



DIPUTADA ISABELA ROSALES
HERRERA,



DIPUTADA GUADALUPE MORALES
RUBIO



DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ
REYES

DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS
PÉREZ



DIPUTADA LETICIA ESTRADA
HERNÁNDEZ



DIPUTADA MARÍA GUADALUPE
AGUILAR SOLACHE

DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA



DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA
MARTÍNEZ



DIPUTADO JESÚS RICARDO
FUENTES GÓMEZ

DIPUTADO EMMANUEL VARGAS
BERNAL



DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO
ESCARTÍN



DIPUTADA JANNETE ELIZABETH
GUERRERO MAYA



DIP. ELEAZAR RUBIO A.



Jesús Martín del Campo